



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.000
Ayuntamientos mayores de 500. Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	1.300
Particulares, anual pesetas	1.500
Semestrales	900
Trimestrales	500
Núm. suelto corriente	18
" " atrasado	30

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCVII

Viernes 24 de diciembre de 1982

Núm. 154

## Administración Provincial

### Diputación Provincial de Palencia

#### SECRETARIA GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículos 119 y 120.

Durante el plazo de ocho días, quedan expuestos los pliegos de condiciones, en las oficinas de Secretaría de esta Diputación, para contratar la enajenación del excedente de leche de vaca, procedente de las Granjas Provinciales.

Dentro del referido plazo podrán presentarse las reclamaciones contra los mismos, de conformidad con el apartado 1.º del art. 119 citado, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no haber reclamación contra los pliegos, continuará contándose el plazo de veinte días hábiles del presente anuncio, de conformidad con el apartado 2.º del artículo 119 repetido.

#### Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 9 de diciembre de 1982, se hace pública licitación mediante concurso, para la contratación siguiente:

1.º **Objeto de contrato.** — La enajenación de aproximadamente de 120.000 a 130.000 litros de leche de vaca, procedente de las Granjas Provinciales.

2.º **Tipo de licitación.** — El tipo de licitación se fijará libremente por el licitador y será al alza.

3.º **Plazos del contrato.** — Los señalados en el Pliego de Condiciones facultativas.

4.º **Pago.** — El pago se efectuará por el adjudicatario, de conformidad

con lo previsto en el Pliego de Condiciones facultativas.

5.º **Pliego de condiciones.** — Podrá examinarse en la Secretaría de la Diputación en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

6.º **Fianza provisional.** — Para tomar parte en el concurso, es necesario acreditar haber constituido la fianza de 10.000 pesetas en la Caja Provincial o en la General de Depósitos o en sus Sucursales, en metálico, Valores del Estado o cédula del Banco de Crédito Local.

7.º **Fianza definitiva.** — El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del 4 por 100, y se ingresará en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Palencia o en la Caja Provincial.

8.º **Presentación de proposiciones.** — En la Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del presente anuncio.

9.º **Proposiciones.** — Las proposiciones dirigidas al Ilmo. señor Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de 25 pesetas y timbre provincial, se presentarán en sobre cerrado y lacrado o precintado que diga: **Proposición para tomar parte en el concurso convocalo para contratar.....**

Don ....., D. N. I. núm. ...., en nombre propio (o en representación de ...) hace constar:

1) Que solicita la admisión al concurso convocado por la Excm. Diputación de Palencia, en el BOLETIN OFICIAL de ..., número ... de fecha ....., para contratar .....

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de ..... pesetas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5) Propone como precio el de ..... pesetas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

..... a ... de ..... de 198...

El licitador,

10. **Apertura de pliegos.** — Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

**Adjudicación.** — Se hará por la Diputación previo los trámites que se consideren necesarios.

Palencia 17 de diciembre de 1982. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

4914

### Diputación Provincial de Palencia

#### SECRETARIA GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículos 119 y 120.

Durante el plazo de ocho días, quedan expuestos los pliegos de condiciones, en las oficinas de Secretaría de esta Diputación, para contratar la enajenación de la leche de oveja procedente de la producción de las Granjas Provinciales.

Dentro del referido plazo podrán presentarse las reclamaciones contra los mismos, de conformidad con el apartado 1.º del art. 119 citado, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no haber reclamación contra los pliegos, continuará contándose el plazo de veinte días hábiles del presente anuncio, de conformidad con el apartado 2.º del artículo 119 repetido.

#### Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 9 de diciembre de 1982, se hace pública licitación mediante concurso, para la contratación siguiente:

1.º *Objeto de contrato.* — La enajenación de aproximadamente de 40.000 a 50.000 litros de leche de oveja, procedente de las Granjas Provinciales.

2.º *Tipo de licitación.* — El tipo de licitación se fijará libremente por el licitador y será al alza.

3.º *Plazos del contrato.* — Los señalados en el Pliego de Condiciones facultativas.

4.º *Pago.* — El pago se efectuará por el adjudicatario, de conformidad con lo previsto en el pliego de Condiciones facultativas.

5.º *Pliego de condiciones.* — Podrá examinarse en la Secretaría de la Diputación en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

6.º *Fianza provisional.* — Para tomar parte en el concurso, es necesario acreditar haber constituido la fianza de 10.000 pesetas, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos o en sus Sucursales, en metálico, Valores del Estado o cédula del Banco de Crédito Local.

7.º *Fianza definitiva.* — El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del 4 por 100, y se ingresará en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Palencia, o en la Caja Provincial.

8.º *Presentación de proposiciones.* — En la Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del presente anuncio.

9.º *Proposiciones.* — Las proposiciones dirigidas al Ilmo. señor Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de 25 pesetas y timbre provincial, se presentarán en sobre cerrado y lacrado o precintado que diga: *Proposición para tomar parte en el concurso convocalo para contratar.....*

Don ....., D. N. I. núm. ..., en nombre propio (o en representación de ...) hace constar:

1) Que solicita la admisión al concurso convocado por la Excm. Diputación de Palencia, en el BOLETIN OFICIAL de ..., número ... de fecha ....., para contratar .....

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de ..... pesetas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5) Propone como precio el de ..... pesetas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y

cuantas obligaciones del mismo se derivan como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

..... a ... de ..... de 198...

El licitador,

10. *Apertura de plicas.* — Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

*Adjudicación.* — Se hará por la Diputación previo los trámites que se consideren necesarios.

Palencia 17 de diciembre de 1982. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

4914

## Diputación Provincial de Palencia

### SECRETARIA GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículos 119 y 120.

Durante el plazo de ocho días, quedan expuestos los pliegos de condiciones, en las oficinas de Secretaría General de esta Diputación para contratar el suministro de cereales y piensos compuestos.

Dentro del referido plazo podrán presentarse las reclamaciones contra los mismos, de conformidad con el apartado 1.º del art. 119 citado.

De no haber reclamación contra los pliegos, continuará contándose el plazo de veinte días hábiles del presente anuncio, de conformidad con el apartado 2.º del artículo 119 repetido.

#### Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 9 de diciembre de 1982, se hace pública licitación mediante concurso, para la contratación siguiente:

1.º *Objeto.* — Constituye el objeto de este concurso el suministro de cereales y piensos compuestos para las Granjas Pecuarias Provinciales, en las cantidades y condiciones que se determinan en el Pliego de Condiciones.

2.º *Tipo de licitación.* — El licitador fijará libremente el precio por unidad de producto y la Diputación se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, si no conviniera ninguna de las ofertas presentadas.

3.º *Plazos de entrega.* — El suministro se efectuará durante un año natural, contado desde la fecha de adjudicación y de acuerdo con las necesidades de las Granjas.

4.º *Pago.* — El pago se realizará por la Diputación dentro del plazo de sesenta días, a partir de la entrega de la factura. A tal fin existe crédito suficiente en el Presupuesto.

5.º *Pliegos de condiciones.* — Podrán examinarse en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Suministros, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

6.º *Fianza provisional.* — Para tomar parte en el concurso es necesario acreditar haber constituido la fianza provisional de pesetas 10.000, en la

Caja Provincial o en la General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

7.º *Fianza definitiva.* — El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Palencia o en la Caja Provincial.

8.º *Presentación de las proposiciones.* — En la Secretaría, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente anuncio.

9.º *Proposiciones.* — Las proposiciones dirigidas al Ilmo. señor Presidente de la Diputación ajustadas al modelo que se inserta al final del anuncio y reintegradas con póliza de 25 pesetas, y timbre provincial se presentarán en sobre cerrado y lacrado o precintado que diga: *Proposición para optar al concurso anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Palencia, para contratar la adquisición de ....., con destino a las Granjas Provinciales.*

A la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición.

b) Documento acreditativo de haber prestado la fianza provisional de 10.000 pesetas.

c) Poder bastantado por el Secretario de la Diputación cuando el licitador no actúe en nombre propio.

d) Declaración Jurada del licitador, bajo su responsabilidad, de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Cuando la proposición se haga por una Sociedad, se presentará además escritura de constitución de la misma.

f) Los licitadores podrán presentar cuantos documentos, referencias o informes crean oportunos.

10. *Apertura de plicas.* — Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil, siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

11. *Adjudicación.* — Se hará por la Diputación previos los trámites que se consideren necesarios.

#### Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle..., núm. ..., y D. N. I. núm. ..., expedido en ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado por la Diputación Provincial de Palencia, para la contratación mediante concurso del suministro de ..., con destino a las Granjas Pecuarias Provinciales, durante un año natural, contado desde la fecha de la adjudicación, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acudo al citado concurso con la siguiente oferta .....

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Palencia 17 de diciembre de 1982. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

4914

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA****SECRETARIA GENERAL****A N U N C I O**

El Pleno Provincial de esta Diputación, en su reunión ordinaria de 9 de diciembre de 1982, tomó en consideración los proyectos técnicos y pliegos de condiciones económico-administrativas particulares de las obras que luego se dirán, disponiéndose a tenor del art. 288 de la vigente Ley de Régimen Local su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al solo efecto de su examen y presentación de reclamaciones a que hubiere lugar, por plazo de treinta días, entendiéndose definitivamente aprobados, cuando no se produjeran alegaciones en contra de los mismos.

Proyectos expuestos para su examen y posibles reclamaciones.

Núm. Plan	Tipo de obra y localidad	Presupuesto definitivo
14/82	Villafruel. Abastecimiento de agua ... ..	1.500.000
62/82	Muñeca. Alumbrado público en ... ..	1.374.330
68/82	Gañinas. Alumbrado público en ... ..	1.050.000
69/82	Lobera. Alumbrado público en ... ..	1.000.000
70/82	Villarodrigo de la Vega. Alumbrado público ... ..	1.538.940
72/82	Quintana del Puente. Alumbrado público ... ..	2.100.000
74/82	Valenoso y Villasur. Alumbrado público ... ..	1.657.054
76/82	Villamorco y Miñanes. Alumbrado público ... ..	2.053.100
80/82	Villamuera de la Cueva. Alumbrado público ... ..	1.552.827
95/82	Calahorra de Boedo. Pavimentaciones ... ..	3.500.000
163/82	Cordovilla de Aguilar. Alumbrado público ... ..	741.361
181/82	Castil de Vela. Abastecimiento de agua ... ..	1.464.000
196/82	Villalcón. Alumbrado público ... ..	1.628.118
205/82	Autilla del Pino. Pavimentaciones ... ..	3.000.000
208/82	Cardeñosa de Volpejera. Pavimentaciones ... ..	2.600.000
242/82	Lagartos. Captación en Terradillos ... ..	3.000.000
243/82	La Pernía. Abastecimiento en San Salvador de Cantamuda ... ..	1.000.000
246/82	Lobera. Abastecimiento de agua ... ..	2.900.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 21 de diciembre de 1982. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

4942

**Administración de Justicia****Juzgados de Distrito****PALENCIA****Requisitoria**

María José Romera Sánchez, de 22 años de edad, soltera, hija de Florencio y María Jesús, natural de Logroño y con domicilio desconocido, comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de hacer efectivas las costas judiciales y multa, a que fue condenada en el juicio de faltas contra ella seguido en este Juzgado, con el número 960/82, por estafa, apercibiéndola que caso de no comparecer en expresado término, será declarada en rebeldía, a tenor de lo dispuesto en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palencia a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de Distrito, Luis Almodóvar Penalva. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

4916

**Administración Municipal****Ayuntamiento de Palencia**

Don Francisco Jambrina Sastre, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 17 de diciembre del actual año, acordó dar su aprobación al "Proyecto de acceso y aparcamientos subterráneo en la Estación de Autobuses", redactado por el señor Arquitecto municipal don Luis Fernando García Chamorro, cuyo proyecto importa presupuestariamente la cantidad de pesetas 22.485.070.

En la misma sesión que se indica, el Pleno de la Corporación acordó dar su aprobación al pliego de condiciones jurídico económico administrativas que ha de regir en la contratación por concierto directo de las obras a que se refiere el Proyecto anteriormente indicado.

Lo que se hace público para oír reclamaciones por plazo de quince días, por lo que afecta al proyecto técnico aprobado y por plazo de ocho días, en lo que respecta al pliego de condiciones para contratación de las obras asimismo aprobadas y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

Palencia 20 de diciembre de 1982.— El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre. 4921

**BRAÑOSERA****EDICTO**

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 30 de noviembre de 1982, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, en el Presupuesto ordinario del ejercicio de 1982, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 16 de la Ley 40/81, en relación con el núm. 2 del artículo 14 de la misma, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en dicho expediente:

**Presupuesto de gastos**

1. Remuneraciones de personal.  
Anterior, 1.903.257 pesetas.  
Aumentos, 587.779 pesetas.  
Total, 2.391.036 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio.  
Anterior, 615.000 pesetas.  
Aumentos, 735.900 pesetas.  
Total, 1.450.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes.  
Anterior, 50.000 pesetas.  
Aumentos, 69.932 pesetas.  
Total, 119.932 pesetas.
6. Inversiones reales.  
Anterior, 3.035.327 pesetas.  
Aumentos, 2.314.637 pesetas.  
Total, 5.350.000 pesetas.

Suma total de modificaciones.

Anterior, 5.603.584 pesetas.  
Aumentos, 3.707.384 pesetas.  
Total, 9.310.968 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brañosera 20 de diciembre de 1982.— El Alcalde (ilegible).

4912

**LOMAS****EDICTO**

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 9 de noviembre de 1982, el expediente de modificación de crédito por medio de superávit, en el Presupuesto ordinario del ejercicio de 1982, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 16 de la Ley 40/81, en relación con el número 2 del artículo 14 de la misma, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en dicho expediente:

*Presupuesto de gastos***2. Compra de bienes corrientes y de servicios.**

Anterior, 458.323 pesetas.  
Aumentos, 159.078 pesetas.  
Total, 617.401 pesetas.

**4. Transferencias corrientes:**

Anterior, 58.323 pesetas.  
Aumentos, 23.197 pesetas.  
Total, 81.520 pesetas.

**9. Variación de pasivos financieros.**

Aumentos, 38.440 pesetas.  
Total, 38.440 pesetas.

**Suma total de modificaciones.**

Aumentos, 220.715 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lomas 15 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Jesús Ramírez San Martín.

4911

**MAGAZ DE PISUERGA****EDICTO**

Aprobados que fueron los proyectos que luego se indicarán, por el Pleno de la Corporación, en su sesión extraordinaria del día 20 de diciembre en curso, se abre información pública, por el plazo de un mes, para que puedan los mismos ser examinados y formular en su contra las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Estos documentos quedan expuestos al público en Secretaría, durante las horas hábiles al efecto:

*Proyectos aprobados*

1.º — "Instalación de alumbrado público en Magaz de Pisuerga", redactado por el Ingeniero Industrial don Luis Valle González.

2.º — "Pavimentación de calles en Magaz de Pisuerga", confeccionado por el Ingeniero de Caminos don Enrique Font Arellano.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos consiguientes.

Magaz de Pisuerga 21 de diciembre de 1982. — El Alcalde (ilegible).

4923

**TABANERA DE CERRATO****EDICTO****EDICTO**

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 11 de noviembre de 1982, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, en el Presupuesto ordinario del ejercicio de 1982, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 16 de la Ley 40/81, en relación con el número 2 del artículo 14 de la misma, a continuación se detallan en el siguiente

te resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en dicho expediente:

*Presupuesto de gastos***2. Compra de bienes corrientes y de servicio.**

Anterior, 969.969 pesetas.  
Aumentos, 315.063 pesetas.  
Total, 1.285.032 pesetas.

**4. Transferencias corrientes.**

Anterior, 94.399 pesetas.  
Aumentos, 12.663 pesetas.  
Total, 107.062 pesetas.

**6. Inversiones reales.**

Anterior, 10.000 pesetas.  
Aumentos, 415.862 pesetas.  
Total, 425.862 pesetas.

**7. Transferencias de capital.**

Anterior, 32.000 pesetas.  
Aumentos, 528.000 pesetas.  
Total, 560.000 pesetas.

**Suma total de modificaciones.**

Aumentos, 1.271.588 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tabanera de Cerrato 17 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Ramón Prádanos Merino.

4910

**VILLOLDO****EDICTO**

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 5 de noviembre de 1982, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1982, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 16 de la Ley 40/81, en relación con el número 2 del artículo 14 de la misma, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en dicho expediente:

*Presupuesto de gastos***1. Remuneraciones de personal:**

Anterior, 2.185.742 pesetas.  
Aumentos, 5.000 pesetas.  
Total, 2.190.742 pesetas.

**2. Compra de bienes corrientes y de servicios.**

Anterior, 2.184.219 pesetas.  
Aumentos, 495.637 pesetas.  
Total, 2.679.856 pesetas.

**4. Transferencias corrientes.**

Anterior, 442.239 pesetas.  
Aumentos, 82.141 pesetas.  
Total, 524.380 pesetas.

**6. Inversiones reales.**

Anterior, 1.900.000 pesetas.  
Aumentos, 3.519.777 pesetas.  
Total, 5.419.777 pesetas.

Suma total de modificaciones.

Aumentos, 4.102.555 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villoldo 17 de diciembre de 1982. — El Alcalde, José Gutiérrez de Diego.

4909

**Anuncios particulares****Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Palencia***Convocatoria para elección de Vicepresidente de la Junta de Gobierno*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23-1 y concordantes del Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, de fecha 26 de octubre de 1982, (B. O. E. del día 20 de noviembre), y según el procedimiento establecido en los artículos 23 al 32 de dicho Reglamento, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 17 de diciembre actual, acordó convocar a todos los Colegiados de esta provincia, a fin de celebrar elecciones para elegir al Vicepresidente de este Colegio Provincial, cuya vacante se ha declarado por traslado del Colegiado que lo venía desempeñando.

Dentro de los quince días hábiles, siguientes a la convocatoria, los Colegiados que deseen presentarse como candidatos deberán solicitarlo de la Junta de Gobierno, quien hará la proclamación en la tarde del octavo día, contado desde el de la terminación de la fecha para presentación de candidatos, (artículo 26-4).

Serán elegibles todos los Colegiados sin nota desfavorable en su expediente personal que cuenten, al menos, con cinco años de servicios en los Cuerpos Nacionales, (Art. 23-3).

La elección de Vicepresidente, se realizará por la Asamblea de entre los miembros en activo, en propiedad, y se requerirá ser presentado por cinco Colegiados, (Art. 23-4).

La presente convocatoria, juntamente con el Censo de Electores, se halla expuesta en la Sede de este Colegio Provincial, sito en calle Ramírez, 1, (Art. 26-2).

La elección se celebrará en el tercer domingo siguiente a la proclamación de candidatos, (Art. 27-1), a las doce horas y tendrá lugar en el domicilio social de este Colegio; presidida por la Junta de Gobierno y una Mesa integrada por un Presidente y dos escrutadores, actuando como Secretario el del Colegio.

El mandato del que resulte elegido no tendrá mayor duración que el del titular a quien sucede, (Art. 30-2).

Palencia 20 de diciembre de 1982. — El Presidente, José Carlos Hidalgo.

4913

Imprenta Provincial. — Palencia